

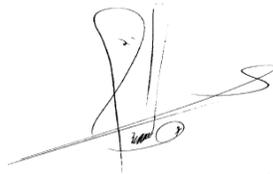
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

S E C R E T A R Í A

A despacho de la señora Juez, con el fin que se pronuncie respecto a la solicitud que formula el Personero Judicial de la entidad demandante, a través del memorial que reposa en el cuaderno 2 digital, en el que invoca que se requiera al Pagador del encartado, para que proceda a continuar con los descuentos del salario de éste.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), julio 21 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0647. -
"EJECUTIVO PRENDARIO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2021-00226-00. -
DEMANDANTE: "AJJAT S.A.S."
CODEMANDADOS: JUAN CAMILO MARÍN AGUDELO, CARLOS ALBERTO y
JHON FREDY MARÍN SÁNCHEZ
(ABSTIENE REQUERIR PAGADOR DESCUENTO SALARIO CODEMANDADO)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés
(2023)

Atendible como lo es la solicitud que formula la Acudiente Judicial del extremo activo de esta "Ejecución", visible en el cuaderno 2 digital, **INDÍQUESELE** al petente que su

pedimento no será despachado favorablemente; toda vez que, no obstante la Pagadora del demandado se extralimitó en la respuesta suministrada al interior del compaginario, al indicar varios factores que la conducían a no continuar con los descuentos, en la proporción legal, del salario devengado por le encartado MARÍN AGUDELO, en su condición de Empleado de la "Unidad Residencial Cascabeles", otrora ordenado por esta Dependencia Judicial; también resulta cierto que la Administradora, con la contestación entregada, acreditó con la documentación pertinente, el salario que actualmente devenga el mencionado codemandado, mismo que corresponde al mínimo legal vigente, el cual, por mandato legal, no es susceptible de embargo, ello con el fin de evitar la vulneración del derecho al "Mínimo Vital y Móvil", favorecido por nuestra Carta Magna.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inés Arango Aristizábal', written in a cursive style.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL